REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

READJUDICA LICITACIÓN DENOMINDA SEGURO DE CAMIONETAID N° 3519-16-L115.

DECRETO EXENTO Nº 1.196

DALCAHUE, 15 de mayo del 2015.-

VISTOS: El nuevo cuadro comparativo de ofertas, el decreto exento N° 1.182 de fecha 15/05/2015 que adjudica la licitación, el certificado de disponibilidad presupuestaria, el cuadro comparativo de ofertas, las ofertas presentadas, el decreto exento N° 1.128 de fecha 05/05/2014 que llama a licitación, la necesidad de realizar seguro de camioneta Nissan Navara, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley N° 19.886, la Sesión ordinaria N° 74 de fecha 09 de diciembre del 2014 del concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto 2015, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

READJUDIQUESE: La Licitación pública N° 3519-16-L115, denominada "Seguro de camioneta" al proveedor **LIBERTY COMPAÑIA DE SEGUROS**, debido a una reconsideración de la oferta para la aplicación de los criterios de evaluación.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RA'EUGENIA ORDENES CARIQUEO
Alcaldesa (s) de la comuna

DALCAHUE

CLARA INÉS VERA GONZALEZ

Secretaria Municipal

DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras
- Transparencia

SEOC/CIVG/RPSN/sga.-